

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6669 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de adecuación de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas formado por las baterías Nº 1 a Nº 7 en varios TT.MM. de la Comarca del Alto Vinalopó.*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de modificación de la inscripción por adecuación de volúmenes de los pozos Alhorines de la Batería Nº 4 al eliminar el pozo Alhorines II de la concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 1209/2023 (2023RP0056)

Titular: C.G.U. Alto Vinalopó G53137568

Término donde radican las obras: Campo de Mirra, Biar, Salinas, Benejama, Cañada, Villena (Alicante) y Caudete (Albacete).

Sistema de explotación: 9 Vinalopo-Alacanti

Masa de agua subterránea: 080.160 Villena Benejama

080.173 Jumilla-Villena

080.181 Serral Salinas

080.202 Pinar De Camus

080.203 Cabranta

Destino del agua:

Riego de 13.788,02 ha con un volumen máximo anual de 20.605.307 m³.

Abastecimiento de 74.749 habitantes con un volumen máximo anual de 1.897.779 m³.

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m³/año): 22.503.086.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.409.

La distribución de volúmenes por captación y batería, así como las características técnicas de las veinte captaciones obran al expediente.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en

el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 21 de febrero de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240007611-1